



Circular N°65/2019

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

Plaza de España, 1 19200-AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

☎ 949 262300 – Fax: 949 883210 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.com

Internet: www.fedgolfclm.com

MEDALLA Y PLACA AL MERITO DEPORTIVO FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA

CONVOCATORIA A:

Los premios y distinciones al Mérito Deportivo de la Federación de Golf de Castilla La Mancha para el año 2019.

La Federación de Golf de Castilla La Mancha con el fin de ensalzar a personas, entidades e instituciones que hayan alcanzado triunfos a nivel regional, nacional o internacional, o que hayan tenido una dedicación relevante en la promoción y fomento del deporte del golf, en el año 2002 y mediante circular 15/04, creó los premios y distinciones de la Federación de Golf de Castilla La Mancha en las siguientes modalidades:

- **MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO DE LA FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA**

Para premiar a los golfistas de Castilla La Mancha que hayan destacado notablemente a nivel individual o colectivo en la práctica de nuestro deporte.

- **PLACA AL MERITO DEPORTIVO DE LA FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA**

Para premiar a personas, entidades o instituciones que se hayan distinguido en la promoción, organización y apoyo al deporte del golf de Castilla La Mancha.

Las bases por las que se regirán la concesión de dichos premios serán las siguientes:

PRIMERO.- Convocatoria

La convocatoria de dichos premios será anual.

SEGUNDO.- Personas o entidades que puede proponer candidatos

Podrán ser:

- 1.- Los delegados provinciales, previa consulta a los clubes de sus respectivas provincias, que propondrán a los deportistas e instituciones.
- 2.- Los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Castilla la Mancha.
- 3.- Los Clubes de nuestro ámbito podrán proponer a los deportistas e instituciones merecedores de estos galardones.

TERCERO.- Lugar y plazo de presentación.

En la sede de la Federación en solicitud dirigida a la Junta Directiva. El plazo de presentación para este año comienza el día 20 de noviembre, tras la publicación de la circular correspondiente y finalizará el 12 de diciembre de 2019 a las 12h.

La solicitud podrá llegar mediante correo certificado o por mail a federacion@fedgolfclm.com, no se tomarán en cuenta las solicitudes que no sean enviadas en plazo o sean enviadas mediante otros métodos.

CUARTO.- Documentación.

En la solicitud deberán constar necesariamente los siguientes datos:

☐ MODALIDAD (Medalla o Placa)

☐ PROPONENTE

☐ DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA (Nombre, EMAIL, teléfono de contacto)

☐ MERITOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA

☐ OTROS APOYOS (Si los hubiere)

☐ FECHA DE PRESENTACIÓN

QUINTO.- Concesión.

La Junta Directiva en reunión destinada al efecto y estudiadas las propuestas, procederá a conceder los premios, publicando en circular de la Federación el nombre de las personas galardonadas y comunicándoselo a las mismas.

FECHA DE INICIO Y FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Inicio de presentación 20 de noviembre de 2019 a las 12h.

Último día de presentación 12 de diciembre de 2019 a las 12 horas

FECHA DE ELECCIÓN DE LOS GANADORES

16 de diciembre de 2019 a las 13h. En Junta Directiva convocada a tal efecto.

Azuqueca de Henares, a 20 de noviembre de 2019.

Carlos J. Gutiérrez
Presidente

